



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:70844/2012

VISTO lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 73/2018, en el sentido de que se rectifique la Resolución de este Cuerpo 483/14, donde dice "...en la Asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y Teorías Generales del Proceso...", debe decir "...en la Asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial ..."; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 73/2018 y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 483/2014, donde dice "...en la Asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y Teorías Generales del Proceso...", debe decir "...en la Asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial ...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl

